

## MANUEL REY AUTOMÓVILES SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria  
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 4 de noviembre de 2006, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 16 de diciembre de 2006, a las 13:30 horas, en Avenida de A Coruña, número 11, municipio de Betanzos (A Coruña), y, en su caso, en segunda convocatoria el día 18 de diciembre de 2006, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad Manuel Rey Automóviles, Sociedad Anónima, para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Segundo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Betanzos, 4 de noviembre de 2006.—María del Carmen Rey Valiño, Secretaria del Consejo de Administración.—63.775.

## MANUEL REY, SOCIEDAD ANÓNIMA BETANZOS

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria  
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 4 de noviembre de 2006, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 16 de diciembre de 2006, a las 11:30 horas, en Avenida de A Coruña, número 11, municipio de Betanzos (A Coruña) y, en su caso, en segunda convocatoria el día 18 de diciembre de 2006, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad Manuel Rey, Sociedad Anónima Betanzos, y de su grupo consolidado, para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Segundo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Betanzos, 4 de noviembre de 2006.—María del Carmen Rey Valiño, Secretaria del Consejo de Administración.—63.773.

## MANUEL REY, SOCIEDAD ANÓNIMA FERROL

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria  
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 4 de noviembre de 2006, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 19 de diciembre de 2006, a las 14:30 horas, en la Notaría de don Pedro Luis García de los Huertos Vidal, en la calle Dolores, número 23, 1.º, Ferrol (A Coruña) y, en su caso, en segunda convocatoria el día 20 de diciembre de 2006, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad Manuel Rey Sociedad Anónima Ferrol, para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Segundo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Ferrol, 4 de noviembre de 2006.—María del Carmen Rey Valiño, Secretaria del Consejo de Administración.—63.774.

## MANUEL REY, SOCIEDAD ANÓNIMA CABAÑAS

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria  
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 4 de noviembre de 2006, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 19 de diciembre de 2006, a las 14:00 horas, en la Notaría de don Pedro Luis García de los Huertos Vidal, en la calle Dolores, número 23, 1.º, Ferrol (A Coruña) y, en su caso, en segunda convocatoria el día 20 de diciembre de 2006, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad Manuel Rey Sociedad Anónima Cabañas, para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Segundo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Cabañas, 4 de noviembre de 2006.—María del Carmen Rey Valiño, Secretaria del Consejo de Administración.—63.780.

## MANUEL SÁNCHEZ VEGA, S. L. (Sociedad absorbente)

### SÁNCHEZ VILLEGAS, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Por acuerdo unánime de la Junta general universal de «Manuel Sánchez Vega, Sociedad Limitada», y decisión de la socia única de «Sánchez Villegas, Sociedad Limitada Unipersonal», se aprobó, el 19 de octubre de 2006, la fusión de ambas compañías mediante la absorción de la segunda por la primera quien, sin necesidad de aumentar su capital, adquiere en bloque por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquella que procede a su extinción. A efectos contables las operaciones de la absorbida se consideran realizadas por la absorbente desde 1 de enero de 2006.

Socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y balances de fusión. Conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas los acreedores pueden oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo.

Cádiz, 19 de octubre de 2006.—El Administrador único de «Manuel Sánchez Vega, S. L.», Manuel Jesús Sánchez Villegas.—El Administrador único de «Sánchez Villegas, S. L.», Manuel Sánchez Vega.—62.995.

y 3.ª 13-11-2006

## MAQUINARIA REY, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria  
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 4 de noviembre de 2006, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 16 de diciembre de 2006, a las 9:00 horas, en la carretera nacional VI, kilómetro 580, en la parroquia de Guísamo, municipio de Bergondo (A Coruña) y, en su caso, en segunda convocatoria el día 18 de diciembre de 2006, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad Maquinaria Rey, Sociedad Anónima, para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Segundo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Bergondo, 4 de noviembre de 2006.—María del Carmen Rey Valiño, Secretaria del Consejo de Administración.—63.777.

## MARINA D'OR-LOGER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### CENTRO ESPECIALIZADO MÉDICO-ESTÉTICO, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Los socios de las sociedades Marina D'or-Loger, Sociedad Anónima, y Centro Especializado Médico-estético, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, han acordado, con fecha 29 de junio de 2006, la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la disolución sin liquidación de Centro Especializado Médico-Estético, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y transmisión en bloque de su patrimonio a Marina D'or-Loger, Sociedad Anónima, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos, considerando como Balances de Fusión los cerrados el 31 de diciembre de 2005, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 29 de mayo de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Igualmente, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 2 de noviembre de 2006.—Don Jesús Ger García, representante persona física de Gestión Cartera Castellón, Sociedad Limitada, ésta última Presidente del Consejo de Administración de Marina D'or-Loger, Sociedad Anónima don Jesús Ger García, Administrador Único de Centro Especializado Médico-Estético, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—63.830.

1.ª 13-11-2006